

## Granada

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012 Avances en el proyecto de la Universiada

# La Universiada tendrá beneficios fiscales

Se considerará acontecimiento de excepcional interés, lo que supone un atractivo para los patrocinadores privados • Aurelio Ureña afirma que ya hay empresas que quieren invertir en el evento deportivo

A. A. / E. P. / GRANADA / MADRID

El programa Universiada de Invierno de Granada 2015 tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público por lo que se beneficiará de incentivos fiscales, según recoge el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2012 presentado ayer en el Congreso de los Diputados por el ministro de Hacienda y Presupuestos, Cristóbal Montoro.

En una disposición adicional al articulado de la ley, consultada por *Europa Press*, se recoge que la duración del programa de apoyo al acontecimiento granadino abarcará desde 1 de julio de 2012 a 31 de junio de 2015.

Asimismo, se recoge que la certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa se efectuará en conformidad a lo dispuesto en la ley de 2002 sobre régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mece-



En el evento están implicados Ayuntamiento, Universidad, Junta y Diputación.

MIGUEL RODRIGUEZ

nazgo. Por último, se indica que los beneficios fiscales para este programa serán los máximos establecidos en esa normativa y que las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado de-

sarrollo del acontecimiento. Este paso, solicitado por los responsables de la Universiada de invierno 2015 a través del Consejo Superior de Deportes, permitirá al evento ofrecer beneficios fiscales

a aquellas empresas que patrocinen la competición deportiva, que se desarrollará en el mes de febrero de 2015 entre la estación invernal de Sierra Nevada, que acogerá las pruebas de alpino; el

puerto de La Ragua, donde se desarrollarán las pruebas de esquí nórdico; y la capital granadina, que asumirá las competiciones de patinaje, curling y hockey.

Para el consejero delegado de la Universiada, Aurelio Ureña, el visto bueno del Ministerio de Hacienda a su petición es "fantástico", ya que permite a las instituciones públicas implicadas en el proyecto—Junta, Universidad, Diputación y Ayuntamiento de Granada— contar con la colaboración privada para asumir el coste de la celebración de la Universiada, que reunirá a unos 2.500 deportistas universitarios de medio centenar de países. "Sin la inversión privada sería imposible" cumplir con las expectativas del proyecto, asume Ureña, que reconoce que ya hay algunas empresas privadas interesadas en colaborar económicamente con la organización, que ya ha asumido que tendrá que "reducir programas" a causa de la situación económica de las administraciones.

**VIVE EL BASKET DESDE 5 €**

**HOY EN GRANADA TODO ES POSIBLE !SI SE PUEDE!**

Liga Adapco FEB

CLUB BALONCESTO GRANADA

TARRAGONA 2017

**DOMINGO 8 DE ABRIL A LAS 12:30 h**

**PALACIO MUNICIPAL DE DEPORTES**

# Condenada a cárcel una madre por agredir a una maestra en Armilla

Un año y tres meses de prisión es el castigo impuesto a la progenitora, que dio dos empujones y llamó "chula y cobarde" a la docente por haber castigado a su hijo

Sara Aguilera / GRANADA

La madre de un alumno del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Nazarías de Armilla, S.J.M., ha sido condenada a un año y tres meses de prisión por haber insultado, empujado y agarrado fuertemente de la muñeca a una docente del centro que había castigado a su hijo por haber dicho un taco a otra alumna.

La sentencia, dictada por el Juzgado de lo Penal 4 de la capital y a la que ha tenido acceso este diario, considera a la progenitora autora de dos delitos: uno de atentado a funcionario público y otro de lesiones. El primero, por haber agredido a la docente en el ejercicio de sus funciones y en el centro escolar, y el segun-

## 2

### DELITOS

La jueza de Penal 4 considera a la progenitora autora de un delito de lesiones y otro de atentado a funcionario público

do, por la erosión que le causó en el brazo al agarrarla fuertemente para impedir que se fuera del aula donde sucedieron los hechos.

La magistrada de Penal 4 considera que la conducta de la acusada "no puede en ningún caso ser considerada simple falta", sino que fue "un acto evidente de acometimiento" contra la maestra, que pidió el traslado de centro a raíz del incidente, ocurrido el 11 de octubre de 2010.

La juzgadora ha creído totalmente la versión de la maestra, que aportó a la causa el correspondiente parte de lesiones. Es más, resalta que su testimonio ha sido persistente a lo largo del tiempo y "sin ambigüedades ni contradicciones".

Por contra, ha rechazado el relato ofrecido por la madre, que afirmó durante la vista oral que "sólo se acercó a la profesora a preguntarle por qué había castigado a su hijo", y que fue la docente "la que le levantó la mano y ella sólo se la bajó". Para la magistrada, la acusada ha pretendido "intercambiarse en la posición de víctima de unos hechos que califica como leves".

Fue el 8 de octubre de 2010 cuando la maestra castigó al hijo de la acusada por haber insultado a otra alumna. El castigo consistió en dejarlo "en pie hasta el final de la clase". Al salir del cole-



Los compañeros de la docente agredida colocaron esta pancarta en el centro tras lo ocurrido.

GRANADA HOY

gio, el niño le contó a su madre "llorando" lo ocurrido, y ésta trató de localizar a la maestra sin éxito.

Dos días después, la acusada, S.J.M., que se encontraba esos días trabajando en el colegio como limpiadora haciendo una sustitución, vio a la maestra entrando a un aula y la abordó. A continuación, según considera probado la sentencia, le recriminó "airadamente" que hubiera puesto "en ridículo" a su hijo delante de toda la clase, "levantándole la mano a la vez que le daba voces y le pedía continuas explicaciones".

La profesora le contó lo que había pasado, pero la progenitora "le insistía en que no volviera a castigar más a su hijo, a la vez que le decía: chula, cobarde, lo que no quieres es dar la cara". La enseñante le invitó entonces a pedir tutoría para hablar de ello, pero la acusada se negaba, ante lo que la maestra decidió salir del aula y pasó por delante de S.J.M., que le dio "dos empujones en la espalda", así como otro "golpe" en el brazo.

La maestra advirtió a la madre que iba a presentar una queja por su comportamiento ante el direc-

## La sentencia se puede recurrir ante la Audiencia

La sentencia que condena a esta madre de Armilla no es firme; puede ser recurrida en apelación ante la Audiencia Provincial de Granada, donde previsiblemente acudirá la acusada. Si así lo hace, la Audiencia podrá o revocar total o parcialmente la condena, o confirmarla. En este último caso, si la Audiencia de Granada ratifica la condena, la mujer podría solicitar la suspensión de la ejecución de la pena para evitar entrar en prisión, pues el castigo es inferior a dos años de prisión y carece de antecedentes penales. A finales de 2010, otra madre de la provincia fue condenada por golpear a otra maestra. Ocurrió en Fuente Vaqueros y en este caso sí tuvo que entrar en prisión, pues la progenitora tenía antecedentes penales y la pena era superior a dos años (se le imputaron tres).

tor, momento en el que la agresora "la cogió fuertemente del antebrazo derecho reteniéndola e impidiendo que se marchara", señala el fallo.

Finalmente, la docente logró zafarse finalmente y salió corriendo hacia el despacho del director del centro. Luego fue al centro de salud, donde apreciaron que tenía una erosión en el antebrazo derecho.

La sentencia, dictada el 20 de marzo, resalta la importancia de los testimonios prestados por el director del colegio y de la jefa de estudios, que aunque no vieron la agresión, sí observaron cómo la profesora entró al despacho "muy nerviosa", sin llamar a la puerta, "y no quería que entrara la acusada".

La profesora, que por lo ocurrido ha sufrido crisis de ansiedad y neurosis postraumática depresiva, ha ejercido la acusación particular en la causa, aunque ha renunciado a ser indemnizada. Tras aquel episodio, la dirección del CEIP Nazarías y los compañeros de la agredida se concentraron en el patio del centro para expresar su apoyo y mostrar su repulsa hacia cualquier acto de violencia en las aulas.

## La UGR busca voluntarios para un estudio sobre fibromialgia

La institución llevará a cabo el estudio en la localidad de Carmona del 9 al 12 de abril

R. G. / GRANADA

La Universidad de Granada, en colaboración con la Asociación de Enfermos y Familiares de Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y Sensibilidad Química Múltiple de la localidad sevillana de Carmona y el Ayuntamiento del citado municipio sevillano han hecho un llamamiento para la participación de voluntarios en un estudio de investigación que la universidad granadina va a llevar a cabo en el municipio sevillano del 9 al 12 de abril.

Esta es la segunda fase del estudio que ya se inició en el mes de febrero y en el que participaron un centenar de voluntarios procedentes de distintas localidades de la provincia. Para desarrollar esta nueva fase del estudio en el que está implicada la Universidad de Granada se necesitan principalmente personas sanas que no padezcan la citada enfermedad de fibromialgia.

En concreto, el proyecto de investigación pretende extraer ciertas conclusiones sobre los efectos que tiene el ejercicio físico y determinantes genéticos en la población andaluza que padecen esta enfermedad. Para ello, las personas voluntarias que se ofrezcan para desarrollar el proyecto tendrán que participar en un conjunto de pruebas físicas que no requieren un esfuerzo máximo, además de que no son agresivas.

Para participar en este proyecto, que pretende redundar en un mayor conocimiento de la enfermedad de la fibromialgia y en una mejora de la calidad de vida de los pacientes, los voluntarios que estén interesados deberán ponerse en contacto con la asociación local AFICAR.

La fibromialgia es una enfermedad crónica del sistema nervioso central que ocasiona a quien la padece dolor generalizado y un cansancio persistente en grado variable.

Según las estimaciones existentes, la padecen entre el 3 y el 4% de la población, lo que supone que, entre 1.200.000 y 1.600.000 personas en España, la mayoría mujeres, padecen la citada enfermedad de la fibromialgia.